



Convenciones Nacionales Extraordinarias de fecha 16 de abril y 20 de mayo de 2020.

Con fecha 16 de abril de 2020, siendo las 17:30 hrs., y mediante un sistema electrónico de videoconferencia en sesión privada (debido al estado de excepción constitucional de catástrofe -que restringe las libertades de reunión y desplazamiento- decretado por la autoridad política del estado de Chile para combatir la pandemia de Covid 19); se reunió extraordinariamente la Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Se procedió, en primer término, a registrar la asistencia de los convencionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala, el que resulta aplicable en este caso. Respaldos de firmas de asistencia se obtendrán por correo electrónico, debido a lo arriba expuesto.

Preside la presente Convención Extraordinaria el Presidente Nacional, Dr. Rolando Danyau Isla, quien señala que conducirá y ordenará el debate de esta Convención Extraordinaria el Secretario Nacional de nuestra Orden gremial, el Dr. Patricio Moncada Retamal.

Asistieron igualmente el asesor legal del colegio, Sr. Roberto Lagos Echeverría, el asesor comunicacional Sr. Jaime González Aros y el gerente Sr. Mauricio Varas Pacheco.

El Presidente Nacional dio por iniciada la Convención Nacional Extraordinaria convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos únicamente en el artículo 59 del Estatuto de la Orden, pues con fecha 13 de abril de presente año, el Honorable Consejo Nacional acordó¹ convocar a

¹ El presente acuerdo tuvo publicidad y ejecución inmediata en razón de la autorización otorgada por el Honorable Consejo Nacional en sesión de fecha 13 de abril del presente año y en virtud del artículo 23 del Reglamento Interno o de Sala.

una Convención Nacional Extraordinaria mediante videoconferencia para el día 16 de abril a las 15:30 horas y cuyo único punto de tabla será *Odontología y pandemia COVID-19*, lo que fue notificado a todos los estamentos partícipes con fecha 14 de abril de 2020.

Tras una extensa discusión de variados puntos relacionados con la pandemia y los efectos que produce en la sociedad y en particular en el ejercicio de la odontología, se acuerda mandar a una comisión para que redacte una propuesta de acuerdos, la cual será expuesta para ser votada en una próxima oportunidad. La comisión queda conformada por los siguientes convencionales: Dr. Claudio Venegas, Consejero Nacional, Presidente del Departamento de Atención Privada; Dr. Carlos Marchant, Presidente del Regional Valparaíso; Dra. Verónica Marín, Presidenta del Regional Valdivia y Dr. Claudio Vidal, Presidente del Regional El Loa.

Posteriormente y por expresa solicitud de un conjunto de consejos regionales (Valparaíso, El Loa, Copiapó, Osorno, Maule, Puerto Montt, Aconcagua, Valdivia, Arica y Punta Arenas), quienes con base en los Estatutos de la Orden, solicitaron la realización de una Convención Nacional Extraordinaria, el Consejo Nacional decide su convocatoria para el día 20 de mayo de 2020 a las 16:00 hrs., y así, mediante el mismo sistema de videoconferencia se volvió a reunir extraordinariamente la Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile con el fin de discutir y aprobar la propuesta de acuerdos de la Convención de fecha 16 de abril que fueron trabajados y redactados por la comisión ad hoc antes descrita.

En esta oportunidad también se procedió, en primer término, a registrar la asistencia de los convencionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala, el que resulta aplicable en este caso. Respaldos de firmas de asistencia se obtendrán por correo electrónico, debido a lo arriba expuesto.

Presidió la presente Convención Extraordinaria el Presidente Nacional, Dr. Rolando Danyau Isla, quien señala que conducirá y ordenará el debate de esta Convención Extraordinaria el Secretario Nacional de nuestra Orden gremial Dr. Patricio Moncada Retamal.

Asistieron igualmente el asesor legal del colegio, Sr. Roberto Lagos Echeverría, el asesor comunicacional Sr. Jaime González Aros y el gerente Sr. Mauricio Varas Pacheco.

Expuesto lo anterior en esta Convención Nacional Extraordinaria de fecha 20 de mayo se aprobaron las siguientes consideraciones, recomendaciones y

acuerdos respecto a lo conversado y debatido en la Convención Nacional Extraordinaria realizada con fecha 16 de abril

Odontología y pandemia COVID-19

Consideraciones, recomendaciones y acuerdos adoptados en torno al debate ocurrido en la Convención:

En el contexto de la contingencia de la pandemia de Covid-19, como Convención Nacional de Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., hemos aprobado las siguientes consideraciones, recomendaciones y acuerdos:

1. Considerando el daño en salud oral acumulado de la población y de la necesidad de retomar su atención integral de forma gradual a nivel nacional, el Colegio de Cirujano Dentistas recomienda realizar las atenciones odontológicas públicas y privadas bajo las consideraciones indicadas por el Ministerio de Salud^{2 3 4 5}, haciendo especial énfasis en la necesidad de tener la totalidad de Elementos de Protección Personal (EPP) y cumplir con la normativa vigente.
2. Los Cirujanos Dentistas reconocemos la importancia de nuestra formación como agentes sanitarios, por lo cual insistimos en que estamos disponibles para que, dentro de la diversificación de funciones, se nos considere especialmente en lo que respecta a la elaboración de protocolos de EPP y bioseguridad, toma de muestras de exámenes SARS-COV2 y otras que surjan en el contexto de la pandemia.
3. Entendiendo que, durante estos tiempos de pandemia, las patologías orales de la población no han desaparecido, y algunas pueden complicarse gravemente, hacemos un llamado a la autoridad para que implemente una red *público-privada* de atención de urgencias 24/7 que cubra esta necesidad sanitaria en todo el territorio nacional.

² <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-USO-DE-EQUIPOS-DE-PROTECCIÓN-PERSONAL-EN-LA-PREVENCIÓN-DE-TRANSMISIÓN-COVID19-versión-24-03-2020-correcto-última-página.pdf>

³ Circular C37 N°2/2020. Racionalización del uso de equipo de protección personal (EPP) en el contexto de la atención de pacientes durante la pandemia de COVID-19.

⁴ <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCIÓN-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

⁵ Circular C37 N°4 del 21 de abril 2020 del MINSAL <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/05/CIRCULAR-04-SUBSECRETARIA-DE-REDES-ASISTENCIALES.pdf>

4. Se acuerda que el Consejo Nacional gestione el abastecimiento de EPP para los colegas, ya sea a través de Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) u otros proveedores.
5. Se aprueba que Tesorería Nacional haga las modificaciones pertinentes, que pudiesen ser necesarias, del Presupuesto para el año 2020 autorizado en la Convención Nacional de Coyhaique 2019, con el fin de financiar las medidas necesarias para que el gremio pueda enfrentar los efectos de la pandemia de COVID19.
6. Se acuerda que el Consejo Nacional continúe gestionando las medidas de ayuda económica ante el gobierno, considerando preferentemente a los colegas que producto de la pandemia no puedan desarrollar sus labores.
7. Se acuerda mandar al Consejo Nacional a que promueva ante el Ministerio de Ciencias y Tecnologías y las Universidades, la investigación conjunta de las medidas de bioseguridad ambientales ya existentes en los box dentales y otras materias atinentes a la profesión.
8. Esta pandemia ha demostrado como cierta la denuncia que el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile ha hecho acerca de la precarización del trabajo de los colegas en Megaprestadores. Se acuerda que el Consejo Nacional continúe realizando todas las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes con el fin de acabar con la tercerización laboral de nuestra profesión.
9. Se acuerda la creación de capacitaciones con temas de interés contables, previsionales, tributarios, laborales y otros con motivo del ejercicio profesional en la pandemia.

Tomados estos acuerdos y consideraciones por parte de los miembros de la Convención Nacional Extraordinaria, el Presidente Nacional del Colegio, Dr. Rolando Danyau hizo uso de la palabra e informa que durante la última sesión de Consejo Nacional Extraordinario⁶ se ha realizado un cambio en la conformación de la Mesa Directiva Nacional, la cual inicialmente debía ejercer funciones hasta el mes de mayo del presente año; pues voluntariamente ha optado por dejar el cargo de Presidente Nacional de la Orden, debido al alto desgaste personal, profesional y familiar durante este período, por lo cual prefiere asumir un rol más secundario en la dirección del gremio. Manifiesta que por votación unánime para todos los cargos la directiva nacional a partir del 1 de junio se conformará como sigue:

⁶ Sesión Extraordinaria de Consejo Nacional número 674.

Presidente: Dr. Patricio Moncada Retamal.

1er Vice Pdte: Dr. Rolando Danyau Isla

2ª Vice Pdta: Dra. Alicia Laura Poblete

Secretaria: Dra. Mª Eugenia Valle Ponce

Tesorero: Edgardo Gonzalez Soya

Se recuerda a los presentes que según acuerdo de Convención Nacional de fecha 13 de abril de presente año, ésta directiva tendrá vigencia hasta la renovación parcial del Honorable Consejo Nacional dentro de los 2 meses de finalizado el estado de castatrafé dictado por la autoridad.

Se ofrece la palabra a los convencionales⁷, quienes expresarán reiterados mensajes de apoyo, reconocimiento y felicitaciones a la labor ejercida por el Dr. Rolando Danyau como Presidente Nacional de la Orden.

Se anexan al presente documento las listas de asistencia de los convencionales presentes y los resultados de las votaciones realizadas, además se envía copia del presente documento al correo electrónico de los participantes. Además, deberá ser publicado en los canales oficiales del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.

⁷ Tomaron la palabra para expresar su mensaje al presidente saliente, los siguientes convencionales presentes: Dr. Cristian González, Dr. Yamil Selfene, Dr. Luis Hola, Dr. Norman Romo, Dr. Guillermo Moreno, Dr. Gaetano Abiuso, Dra. Ximena Avendaño, Dr. Carlos Marchant, Dr. Gonzalo Herrera, Dr. Benjamín Ravinet y Dr. Patricio Moncada.